



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA PRESENCIAL No. 001-2019-JCAS-RP, QUE SE FORMULA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 66 Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA RELATIVA: A LA ADQUISICIÓN DE UNA MÁQUINA RETROEXCAVADORA NUEVA AÑO 2019, BRAZO LARGO, QUINTO MANDO, CABINA CERRADA, BRAZO EXTENSIBLE, 4X4, PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE MEOQUI, DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
UNICA	MÁQUINA RETROEXCAVADORA NUEVA AÑO 2019, BRAZO LARGO, QUINTO MANDO, CABINA CERRADA, BRAZO EXTENSIBLE, 4 x 4.	MAQUINA

En la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las 11:00 horas del día **13 de marzo de 2019**, de conformidad con el artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, para conocer el fallo se reunieron en la Sala de Juntas " Río Conchos" de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, las personas físicas y morales, así como funcionarios cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta Acta.

Preside el acto la Ing. Xóchitl Pérez Blanco, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, por delegación del Dr. Óscar Fidencio Ibáñez Hernández, Director Ejecutivo de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua

El análisis de las proposiciones recibidas se llevó a cabo conforme a los Artículos 64 y 66 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

No.	NOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	MONTO SIN. I.V.A.	OBSERVACIONES
1	Montacargas y Baterías Industriales S.A. de C.V.	\$ 1,532,700.00	
2	Ing. Juan Salvador Girón López	\$ 1,707,250.00	
3	Maquinas Diesel, S.A. de C.V.		Por no presentar Opinión Positiva, del IMSS de acuerdo a lo requerido. se desecha la propuesta presentada, según lo requerido en el punto 6, Anexo V Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el licitante o su representante legal, en el que declare encontrarse al corriente en sus obligaciones en Materia de Seguridad Social, y anexar la constancia expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS, según las bases de Licitación y el Art. 61, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

De lo anteriormente mencionado queda constancia de los hechos en el acta de presentación y apertura de propuestas de la licitación.



Se presenta oficio No. **DT/186/2019** de fecha 11 de marzo del presente año, por parte del Ing. Ramón Chacón Anchondo, Director Técnico de la JCAS, con nombramiento de fecha 19 de octubre del año 2018, emitido por el Dr. Oscar Fidencio Ibáñez Hernández Director Ejecutivo de la JCAS, donde informa que las dos propuestas cumplen con las especificaciones, características y requisitos técnicos solicitados, por lo anterior se propone que se asigne a la propuesta más económica.

Se comunica a los presentes el fallo inapelable, que en base al dictamen elaborado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Junta Central de Agua y Saneamiento de fecha 11 de Marzo del presente año y la revisión técnica por el área requiriente, se adjudica el contrato a la empresa:

Partida	Proveedor	Concepto de la Partida	Monto Sin I.V.A.
única	Montacargas y Baterías Industriales S.A. de C.V.	Máquina Retroexcavadora Nueva Año 2019, Brazo Largo, Quinto Mando, Cabina Cerrada, Brazo Extensible, 4x4.	\$1,532,700.00

Por cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de licitación, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, según el artículo 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y en cumplimiento al numeral VII EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, de las bases de licitación.

Que deberá celebrar y firmar el Contrato respectivo el día 19 de marzo del 2019 a las 15:30 hrs, en las oficinas de la JCAS, en Ave. Teófilo Borunda No. 500, Col. Centro, C.P. 31000., Chihuahua, Chihuahua.

Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales que le son inherentes, firman la presente las personas que intervinieron en el acto.

POR LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA


ING. XÓCHITL PÉREZ BLANCO

POR LA COORDINACIÓN DE LICITACIONES


LIC. ROCÍO LILIANA DOMÍNGUEZ GUERRA
POR LA DIRECCIÓN FINANCIERA

POR LOS LICITANTES


MAQUINAS DIESEL, S.A. DE C.V.
LIC. DAVID GUILLERMO ESCOBEDO ALVARADO


MONTACARGAS Y BATERÍAS INDUSTRIALES S.A. DE C.V.
C. OSCAR ALBERTO GUTIERREZ VÁZQUEZ

